



JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI

**Premio a las Mejores Prácticas de la Gestión Pública Seccional
3ª Edición**

REPORTE DE GESTIÓN DE LA PRÁCTICA

TITULO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO UNA ESTRATEGICA PARA LA
DEMOCRACIA Y DESARROLLO RURAL**

Enero del 2008

CUENCA – ECUADOR



A. TITULO DE LA PRÁCTICA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO UNA ESTRATEGICA PARA LA DEMOCRACIA Y
DESARROLLO RURAL

B. INFORMACIÓN GENERAL

Datos entidad solicitante

Nombre del Gobierno Seccional	Junta Parroquial de Tarqui
Datos de ubicación	Provincia del Azuay Cantón Cuenca
Teléfonos	2 878 223 – 2878 507
Fax	2 878 223
Correo electrónico	tarqui@global.net.ec
Página web (de existir)	www.tarqui.org
Datos de la autoridad	Lcdo. Bolivar Saquipay – Presidente Junta Parroquial

Persona de contacto (que realizó la recuperación de la práctica)

Nombre	Miguel Lazo Zurita
Cargo	Técnico
Formación académica	Economista
Teléfono y Fax	2831353 / 2845499 ext. 224
Número de celular	088013464
Correo electrónico	mlazo@cuenca.gov.ec

Técnico de apoyo (definido por la universidad)

Universidad	Universidad del Azuay
Nombre	Mario Merchán Barros
Cargo	Coordinador de Proyectos IERSE
Titulación académica	Economista
Teléfono y Fax	2814372
Número de celular	097284847
Correo electrónico	mmerchan@uazuay.edu.ec



C. ANTECEDENTES

La Parroquia Tarqui se encuentra ubicada en el suroeste del Cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, en la cordillera oriental de los Andes. Tiene una superficie de 15.100 hectáreas.

El centro urbano parroquial se encuentra a 17 Km., del centro de Cuenca, sus coordenadas son Longitud X = 718720 Latitud Y = 9667003

La parroquia Tarqui, posee 26 comunidades que aglutina a 8.921 habitantes.

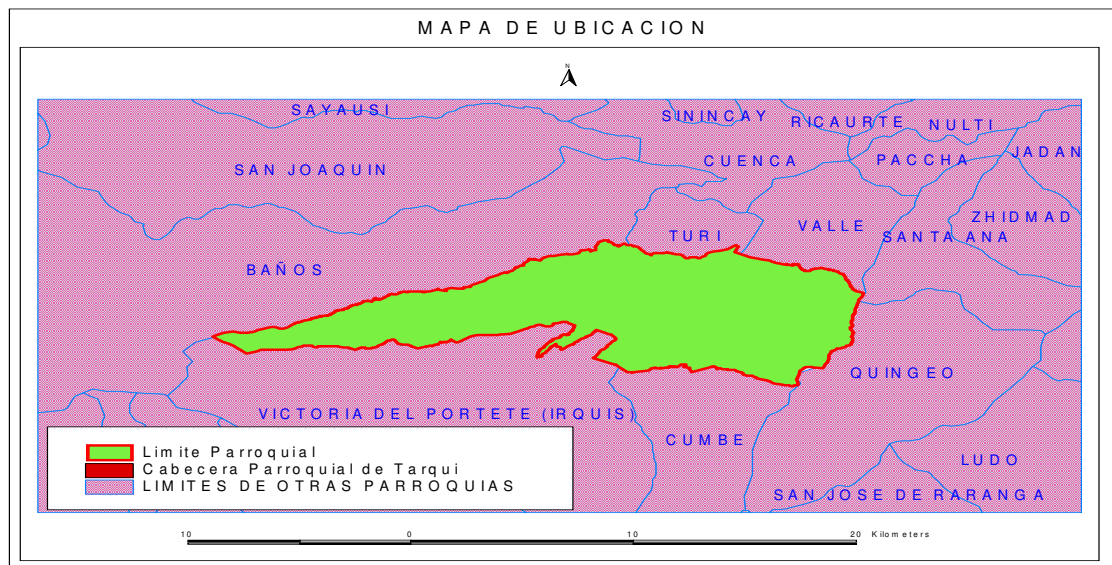
Sus límites con otras parroquias del Cantón Cuenca son:

Al norte: Baños, Turi y el Valle.

Al sur: Victoria del Portete y Cumbe.

Al este: Quingeo y Santana.

Al oeste: Baños y Victoria del Portete.



La economía de la parroquia de tarqui está poco desarrollada, como consecuencia de las limitadas oportunidades empresariales, el predominio de la actividad agropecuaria como medio de subsistencia, el bajo nivel tecnológico de producción, el bajo nivel de industrialización, un mercado poco favorable para los productos tradicionales, la fuerte incidencia de las heladas en distintas épocas del año, la deficiente infraestructura de servicios; y las limitaciones del sistema crediticio actual.

La parroquia de tarqui se caracteriza por ser una sociedad con gran acervo cultural con raíces indígenas, en la actualidad existe una población mayoritariamente mestiza.

Hasta antes del año 2001, la estructura administrativa y política de la parroquia estaba liderada por la tenencia política, la misma que era elegida por los gobiernos de turno, gobernación. La parroquia estaba dividida por comunidades. La Junta Parroquial era una organización de hecho por iniciativa de un grupo de dirigentes o de personas influyentes, por lo que no contaban con roles definidos que oriente su accionar, no tenía relación con las comunidades excepto en la cabecera parroquial y comunidades vecinas.



En este contexto administrativo organizacional, la parroquia de Tarqui experimentaba un proceso de "cacicazgo" o hacendados con poder económico, influyentes con las autoridades quienes eran los dirigentes comunitarios y decidían que obras realizar en la parroquia, cada dirigente realizaba la gestión en función de sus contactos con las instituciones públicas y lo hacían respondiendo a ciertos intereses particulares (su accionar era más pensado en lo personal que comunitario).

La mujer no tenía acceso a cargos directivos era potestad exclusiva de los hombres adultos "caciques".

Este proceso trajo consigo:

- Apatía social.
- Deficiente cobertura de servicios básicos como: vías, alcantarillado, casas comunales, espacios deportivos, cementerios, agua, etc.
- Deficiente atención en salud, educación.
- Las actividades agrícolas y ganaderas han ido perdiendo peso, ya que no se han dado políticas de incentivo a este sector.
- Deterioro de los recursos naturales.

Deteriorándose significativamente las condiciones de vida de la población tanto económicas como sociales de la parroquia Tarqui.

D. JUSTIFICACIÓN

Como consecuencia de las tendencias descentralizadoras del aparato del Estado, a partir del 2001 se crea la ley orgánica de Juntas parroquiales, a través de la cual busca transferir poder de decisión, responsabilidades y funciones a los gobiernos locales. Este hecho plantea nuevas posibilidades y desafíos, actualmente, las juntas parroquiales rurales son la base de la estructura organizativa democrática del país, como las entidades más cercanas a la población, electas por votación popular. Están también en la base de un proceso de desarrollo sustentable, pues tienen la responsabilidad de planificar, fomentar y sostener la participación ciudadana, ejercer el control social, hacer una gestión eficiente para empujar, desde su jurisdicción, el desarrollo local hacia el desarrollo nacional.

Su legitimidad se basa en la comunidad, a la que representan y apoyan para que pueda resolver sus problemas y llegar a un futuro deseado, mediante acciones organizadas en una planificación común.

En este sentido, el fortalecimiento de la Junta parroquial, como representante de los intereses de las comunidades, constituye una tarea de primer orden de la gobernabilidad local, en la medida que su gestión viabilice soluciones reales a los problemas de calidad de vida de los ciudadanos. En este escenario, la gestión de las ciudades tiene en mejores posibilidades que cualquier otro nivel de gobierno para atender las demandas locales mediante la realización de programas y proyectos de desarrollo.

A partir del año 2001, la municipalidad de Cuenca impulsa el programa de Presupuestos Participativos en el área rural del cantón, asignándoles recursos económicos para que en función de sus problemas y necesidades puedan identificar y ejecutar programas y proyectos de beneficio comunitario. La parroquia de Tarqui asume con responsabilidad trazándose como objetivo el promover y garantizar la participación democrática de hombres y mujeres, así como normar los procedimientos para la formulación, ejecución,



seguimiento y control del presupuesto participativo, de tal manera que contribuyan a lograr la participación democrática en todas las fases del proceso, la distribución equitativa de los recursos, la disminución de las brechas de inequidad social y de género, así como la transparencia y efectividad de la gestión pública.

La práctica de presupuestos participativos desarrollada por la Junta permitió:

- Democratizar la gestión Pública, toda la población de Tarqui participan y deciden el destino de los recursos.
- Ir disminuyendo las desigualdades Sociales: los recursos se destinan en función de prioridades y benefician a los sectores menos favorecidos.
- Transparentar el uso de los Recursos públicos: los ciudadanos conocen los presupuestos de la Junta Parroquial, saben hacia donde se destinan sus recursos y tienen la posibilidad de controlar su buen uso.
- Fomentar una Cultura de Participación Ciudadana y de Derechos: el Presupuesto Participativo impulsa la organización de las comunidades y barrios de la parroquia, fomentando la solidaridad, la responsabilidad y el respeto.
- Mejorar la Eficiencia y la Eficacia de los servicios y la gestión del Gobierno Local: garantiza la ejecución de los Planes de Desarrollo, Planes Operativos Anuales y los Proyectos priorizados por las comunidades y barrios de la parroquia.

E. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

El Presupuesto Participativo, es una iniciativa impulsada por la Municipalidad de Cuenca en las 21 parroquias rurales del Cantón, esta iniciativa viene desarrollándose a partir del año 2001, cuyo objetivo general es el Generar procesos de desarrollo humano rural, que conlleven a estructurar sistemas participativos y democráticos de organización social, con poder de decisión y gestión, responsables, honestos y autogestionarios con visión de futuro, a través de líderes/zas proactivos influyentes en estrategias regionales y nacionales de desarrollo sustentable.

La Junta Parroquial de Tarqui viene ejecutando el "*Presupuesto Participativo como una Estrategia para la Democracia y Desarrollo rural*", cuyo objetivo es mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, a través de la distribución equitativa del poder de decisión y concertación de hombres y mujeres en la inversión pública, que posibilita la relación entre la Junta Parroquial y la población con visión compartida de Desarrollo Humano Sustentable, fortaleciendo de esta manera la democracia participativa, a través de la deliberación, decisión, gestión, ejecución y control del Presupuesto Público y de las políticas públicas de intervención parroquial.

Mencionada práctica es desarrollada en 26 comunidades de la parroquia con una población de 8921 habitantes de los cuales 4793 son Mujeres y 4128 hombres. Este proceso empezó en el año 2001 una vez que se promulgo la ley orgánica de Juntas parroquiales, adicionalmente la municipalidad de Cuenca emitió una ordenanza "Apoyo Municipal a las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca" (ver anexo físico 1) que facilitó a la Junta parroquial de Tarqui acceder a recursos económicos, este proceso se ha ido fortaleciendo hasta la fecha.



La Junta Parroquial de Tarqui para desarrollar el Presupuesto Participativo ha identificado tres estrategias generales 1) Comunicación, Motivación y Sensibilización, 2) Organización y Participación Ciudadana y 3) Reuniones Parroquiales con Autoridades, las mismas que son a su vez estrategias transversales que cruzan toda la practica:

1. Comunicación, Motivación y Sensibilización: La JPR periódicamente en los diferentes espacios participativos comunitarios y parroquial.

- **Motivación** a la población para realizar acciones organizadas como “mingas”, reuniones comunitarias y de presidentes comunitarios, en procura de consolidar las organizaciones comunitarias y su tejido social.
- **Comunicación y Sensibilización** a la población y dirigentes comunitarios en torno al papel y rol de la JPR como un agente institucional interno y dinamizador de procesos de desarrollo local. Un tema fundamental es el de género, en todos los espacios participativos y públicos se sensibiliza en torno al rol y al papel de la familia y en especial de la mujer; hoy la mujer forma parte de los diferentes directorios en las comunidades dando un salto cualitativo de lo privado a lo público.
- **Enfoque de Desarrollo Local**, el mismo se basa en la visión y misión del plan de desarrollo parroquial. (ver anexo físico 2)

En estos espacios participativos, la JPR va demostrando su capacidad institucional promoviendo, motivando; sensibilizando y escuchando a la población.

1.1 Capacitación: adicionalmente la JPR viene desarrollando un proceso periódico de capacitación en temas como: liderazgo, participación social, motivación, gestión pública, manejo de conflictos, cooperativismo, planificación, entre otros. (ver anexo físico 3)

2. Organización y Participación Ciudadana:

- a) **Nivel Comunitario**, La JPR en cada comunidad ha estructurado un sistema organizacional comunitario, a través de las directivas comunitarias, hasta antes del 2001 existían 36 comunidades (ver anexo físico 4), barrios, caseríos, después del 2001 se realiza una reestructuración organizacional comunitaria quedando 26 (ver anexo físico 5), las mas grandes están subdivididas en barrios. en lo referente a la representación de las directivas comunitarias se partió de una estructuración organizativa comunitaria cuyos integrantes son elegidos democráticamente por la propia comunidad y están conformadas por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 1,2,3. Cabe señalar, que la estructura organizativa comunitaria engloba a las demás organizaciones y/o comisiones de la comunidad (agua, padres de familia, deportes etc.) (ver anexo físico 6). Las directivas comunitarias son reconocidas y posesionadas legalmente por la JPR. Cada directiva comunitaria cuenta con autonomía y son ellos quienes dirigen y convocan a la comunidad y se reúnen al menos una vez por mes, en donde tratan problemas exclusivamente de interés comunitario, buscan consensos y establecen prioridades para luego planificar las obras que se prevén ejecutar en la comunidad.



Condiciones para la conformación de las Directivas Comunitarias:

- los representantes son elegidos en el marco de un proceso participativo y democrático, no ser “caciques”, dispuesto a ejercer un voluntariado, conocer la realidad de la comunidad y convivir con armonía con ella.
- Respetar a sus miembros y la opinión ajena.

Condiciones para la realización de las reuniones: (ver anexo físico 7)

- En las reuniones comunitarias no se deben mezclar otros temas que son inherentes a otras organizaciones y como tal demanda de mayor tiempo de discusión, como: del agua, de la iglesia que son instancias organizativas que por tradición o cultura tienen una estructura determinada y consolidada.
 - No sobrepasar las 4 horas de reunión, ya que la gente se cansa o se distrae.
 - Cada reunión debe tener su agenda, un orden del día (quien va a intervenir y que tema va a tratar)
 - La convocatoria se lo hacen por medios alternativos de comunicación, como altos parlantes, esquelas, etc.
- b) **Nivel Parroquial**, son reuniones convocadas por la JPR a todos los presidentes comunitarios y son de carácter mensual, en las que se trata exclusivamente temas de desarrollo comunitario y parroquial, son espacios de deliberación, discusión y sobre todo de propuestas frente a temas puntuales, cuyo norte conceptual es el de generar un proceso de desarrollo humano sustentable equitativo, democrático encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población y procurando mejorar la prestación de los servicios básicos. (ver anexo físico 8)

Mecanismos y condiciones de desarrollo de las Reuniones. (ver anexo físico 9)

- Previo a la reunión existe una convocatoria con su respectiva agenda.
- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- Con el propósito de que los dirigentes “vayan perdiendo el miedo escénico” de dirigirse al público y de llevar adelante una reunión, con la serenidad necesaria, en la convocatoria se hace conocer a los dirigentes cronológicamente que van a instalar la sesión o a clausurar la misma, esta practica ha permitido generar procesos de participación mas dinámica, activa y participativa
- La reunión no debe sobrepasar más de 3 horas.
- Los participantes deben regirse a normas de procedimiento parlamentario y de respeto a la opinión ajena.
- En cada reunión se levanta un acta, en la que consta los acuerdos y resoluciones, así como un registro de las personas participantes.

Es necesario señalar, que tanto a nivel comunitario como parroquial, la mujer cumple un rol fundamental en la dirigencia comunitaria (ver anexo físico 10) bajo iguales condiciones de respeto y consideración que los hombres, la Junta da un respaldo absoluto y sensibiliza al resto de población sobre la importancia y el nuevo rol que esta desempeñando la mujer.

Existe una buena base de liderazgo comunitario y parroquial ya que los dirigentes se han ido incorporando a la propuesta de la JPR, lo que le ha permitido ir traspasando el pensamiento comunitario a un pensamiento mas inclusivo, solidario, participativo, con una visión integral de toda la parroquia, los dirigentes se conviertan en asesores de la JPR, pasando de la protesta a la propuesta, por tanto es un indicador de legitimidad y credibilidad del gobierno local.



- c. Asamblea Parroquial:** (ver anexo físico 11) Es el espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la parroquia con la JPR, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política. Sus resoluciones son moralmente vinculantes y socialmente exigibles para la junta parroquial y la comunidad¹. La JPR convocará a Asamblea Parroquial², en la que la Junta en pleno presenta el respectivo informe de labores (ver anexo digital 12) desde la instauración de la ley orgánica de juntas parroquiales dos al año la 1ra asamblea se realiza en el mes de enero y la segunda en diciembre.
3. **Reuniones Parroquiales con Autoridades:** la JPR periódicamente convoca a las directivas comunitarias, así como a las autoridades Parroquiales, Cantonales; Provincial, Regional y Nacional, en la que se trata temas exclusivamente de interés parroquial y comunitario, es un espacio de dialogo horizontal con las autoridades en donde se adquieren compromisos y se establecen acuerdos concretos y puntuales en función de mejorar las condiciones de vida de la población y establecer un proceso de desarrollo humano sustentable parroquial. (ver anexo físico 13)
4. **Otros espacios participativos:** la JPR aprovecha las fiestas cívicas para exponer su preocupación y hacer propuestas concretas y comprometer a las autoridades del Cantón y de la Provincia a fin de que coadyuven en la solución de los principales problemas de la parroquia las misma que se traducen en obras y proyectos. Se ha instituido anualmente las festividades de parroquialización y uno de los eventos y espacios mas sobresalientes de expresión parroquial es la **sesión solemne** (ver anexo físico 14), evento en los que todos los actores participan con entusiasmo, con ello la Junta procura fortalecer el espíritu cívico y elevar la autoestima de la población y se identifiquen con su tierra.

Elementos de Sostenibilidad:

- Está institucionalizado el día y la hora de las reuniones tanto comunitarias como parroquiales. (ver anexo físico 2 y 8)
- La JPR apoya y participa periódicamente de las reuniones, comunitarias y parroquiales. (ver anexo físico 8)
- Una de las estrategias para que la directiva comunitaria vaya ganando legitimidad, credibilidad y sostenibilidad en las acciones, está determinado en que estas deben extender al interesado un certificado y pueda acceder él a los servicios del cementerio general en primera instancia debe tener autorización del presidente de la directiva comunitaria, para lo cual la JPR cuenta con un reglamento referente al uso y administración de los cementerios en donde se establece claramente sus obligaciones para con la comunidad. (ver anexo físico 15)
- La JPR cuenta con reglamento general para la realización de reuniones, las comunidades cuentan con un reglamento específico.
- Esta estipulado en la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales la realización de 2 asambleas parroquiales al año.

La JPR a través del proceso de Presupuesto Participativo como una Estrategia para la Democracia y Desarrollo rural ha instaurado **nuevos modelos de gestión horizontal** con la población de "puertas abiertas", las asambleas parroquiales y demás espacios de participación y debate permiten "reapropiar" de la problemática local fortaleciendo la gobernabilidad parroquial. La JPR al estar en contacto cercano con la población, ha

¹ Capítulo IX: de la asamblea parroquial, art. 44, reglamento a la ley orgánica de las juntas parroquiales.

² Sección III de la ley de juntas parroquiales rurales.



permitido generar una sinergia de confianza y apoyo para las gestiones que emprende la Junta. (ver anexo digital 16)

- La JPR entre una de las formas de gestión viene acompañando a los dirigentes comunitarios y parroquiales en las distintas gestiones que efectúan en las instituciones cantonales y provinciales.
- La JPR cuenta con un reglamento de uso y administración del cementerio, con un ingreso promedio anual de 5.000 USD por concepto de arriendo y venta de bóvedas, nichos. (ver anexo físico 17)
- Se organiza y se regula el uso del espacio público, en lo referente a las ventas, vendedores ambulantes, lo que genera ingresos propios a la Junta por efectos de arriendos, con un promedio de 50 ctvos por mes y por socio activo. (ver anexo físico 18)
- En el caso de que las comunidades organizan campeonatos deportivos, fiestas comunitarias, los directivos comunitarios establecen sus tarifas al arrendamiento de espacios y los porcentajes por concepto de ingresos generados del evento, para luego entregar un informe debidamente suscrito a la JPR. (ver anexo físico 19)
- La JPR cuenta con ingresos provenientes del Gobierno Nacional (ver anexo físico 20), Municipio de Cuenca (ver anexo físico 21) e ingresos propios (ver anexo físico 22).
- A través de la gestión directa con las instituciones publicas como municipio de cuenca, Etapa (ver anexo físico 23), EMAC (ver anexo físico 24), gobierno provincial (ver anexo físico 25), empresa eléctrica (ver anexo físico 26), FISE, Bienestar Social (ver anexo físico 27), gobierno central, se viene interviniendo en la parroquia en obras y proyectos, para lo cual se firman convenios interinstitucionales de cooperación y financiamiento, son acciones que complementan la intervención de la Junta. Mientras que lo recaudado, por arriendos de espacios públicos, mercado, etc., se destinan para gastos de inversión.
- Con el propósito de brindar un buen servicio, se ha mejorado la administración publica y la prestación de servicios, agilidad en los tramites, la JPR adquirió un Software con un programa de manejo contable con el aval del ministerio de finanzas y economía, adicionalmente se cuenta con un Software para la administración y prestación de los servicios del cementerio. (ver anexo físico 28)
- Se ha implementado la página Web de la Junta. (www.tarqui.org/)
- La credibilidad y la capacidad de autogestión demostrada por la Junta, los emigrantes apoyan y cofinancian las obras en las comunidades, aclarando que los recursos materiales y económicos (dinero) lo manejan y administran los directivos de las comunidades de manera transparente (para evitar malas interpretaciones, la JPR acompaña o asesora técnicamente para la compra de materiales (ver anexo físico 29) u otras gestiones), quienes luego presentan un informe a la comunidad y a la JPR. (ver anexo físico 30)
- Para materializar el apoyo de la JPR hacia la comunidad se firma un convenio de responsabilidad. (ver anexo físico 31)
- Mecanismos de gestión con la comunidad; la JPR antes de ejecutar un proyecto en las comunidades o en la parroquia realiza un proceso de socialización, reuniones de trabajo (ver anexo físico 32), reuniones de coordinación y planificación con los presidentes de manera mensual, establecemos responsabilidades en el POA, donde se identifican los aportes internos y externos, conformación de comisiones; delegaciones de funciones para actividades específicas, intercambio de conocimientos con lideres comunitarios y parroquiales, las comunidades visitan a otras, para ver los proyectos con el propósito de asimilar nuevos conocimientos.



- Con las instituciones externas a la parroquia se tiene una relación directa, a las que se les plantea propuestas y en los momentos oportunos, para ello se establece contactos con personas apropiadas o claves para el objetivo propuesto, manejando una actitud de concertación, negociador, tratando de establecer una relación horizontal.
- La JPR viene estableciendo mecanismos de gestión y relación directa eliminando limitaciones de poder de autoridad, escuchando y haciendo sentir que sus opiniones (Pobladores) son importantes, reformular lo que ellos proponen, mas no decir que lo expuesto no vale. Para iniciar las gestiones hay que identificar claramente el problema y las posibilidades de la JPR (económicas, técnicas, ambientales, legales, etc.).
- La JPR cuenta con un mapa de actores de gestión local ([ver anexo físico 33](#)); partimos del siguiente principio “una comunidad bien organizada no hay necesidad de un reglamento; mientras que una comunidad mal organizada por mas brillantes reglamentos que se tengan no sirven” Lcdo. Bolívar Saquipay.

Algunas comunidades están suprimiendo los estatutos de la personería jurídica, por que la JPR en la actualidad puede avalar o apadrinar a la comunidad, como en el caso de las organizaciones de segundo grado que necesitan conseguir financiamiento para la ejecución de sus proyectos ante las ONGs. ([Ver anexo físico 34](#))

La JPR de Tarqui viene manteniendo una constante articulación entre los distintos actores y niveles de gobierno:

actores internos: Relación Junta Parroquial y comunidad a través de las dirigencias comunitarias, así como con la tenencia política, iglesia, establecimientos educativos, empresas de transporte, clubes deportivos, etc. ([ver anexo físico 33](#))

Actores externos y niveles de gobierno: relación con la Municipalidad de Cuenca (Concejales), Gobierno Provincial (Consejeros), Gobernación Provincial, Policía Nacional; ETAPA, MOP, EERCS, Universidades, prensa, etc.

Como Junta Parroquial constantemente viene planteando una forma horizontal de relación con las diferentes instancias del gobierno y de alguna manera se han ido creando nuevos espacios de dialogo, así como:

Con la Municipalidad de Cuenca con el Señor Alcalde o su delegado; (con voz y voto) con Concejales, directores departamentales y gerentes de empresas Municipales periódicamente se realizan reuniones de trabajo para tratar los problemas importantes que atañen a la parroquia, reunión al que asisten los dirigentes comunitarios y los miembros de la Junta en pleno, asesores técnicos, autoridades de la parroquia, etc. ([ver anexo físico 13](#))

La intervención de la JPR de Tarqui, se basa en una estructura de planificación que guarda una sinergia entre el plan Estratégico de Cuenca, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de desarrollo comunitario; en lo social-cultural; en lo económico; en lo político y en la territorial-ambiental. ([Ver anexo digital 35](#))

Etapas: Presupuestos Participativos y Democracia Local

Proceso de Participación Social y Planificación: la participación comunitaria esta presente en todas las fases del proceso de Presupuesto Participativo, que tiene como base primero la de buscar con esta practica un reconocimiento a la representatividad y legitimidad; y segundo como base técnica al plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, herramientas metodológicas que permiten orientar las acciones de forma



ordenada y equitativa, para lo cual, la JPR establece los ejes de inversión anual, por ejemplo: vialidad, educación, saneamiento ambiental (salud, agua potable, alcantarillado), acceso a servicios de telecomunicaciones, equipamientos comunitarios etc.). (ver anexo físico 36)

- a. **Identificación:** Cada sector o comunidad se reúne para identificar no solamente los problemas sino las soluciones y estrategias. Cuando un problema involucra a más de una comunidad deben decidir de manera conjunta y responsable. (ver anexo físico 37)
- b. **Priorización de obras y/o proyectos:** a partir de cada sector y/o comunidad fruto de un análisis comunitario resuelven y priorizan las obras y/o proyectos, para posteriormente serán presentados a la JPR, para lo cual cada comunidad debe contar con un plan de actividades anual o de desarrollo comunitario. (ver anexo físico 38)
- c. **Definición de Prioridades Comunitarias:** la JPR en función del plan de Desarrollo y Territorial Parroquial (Ver anexo digital 35) y en función de un análisis presupuestario (asignación estatal, Municipalidad de Cuenca y tasas internas), identifican las obras y proyectos a ser ejecutados, previamente se analiza la realización de obras (Ver anexo físico 39) por intervención directa con el Gobierno Provincial, Municipalidad de Cuenca con sus empresas y otras instituciones, la JPR busca un equilibrio en las intervenciones parroquiales - comunitarias, para lo cual elabora el Plan Operativo Anual (Ver anexo físico 40), estableciendo un equilibrio entre la cabecera parroquial y las comunidades distantes a ella.

Todos los proyectos identificados deben tener un filtro de análisis: desde el punto de vista ambiental, social, costo – beneficio, cultural e institucional, lo que permite tener sustentabilidad de los proyectos. (Ver anexo físico 39)

Reglas:

- Todo proyecto a ser presentado tanto a la JPR como al Municipio, Gobierno Provincial y otros organismos, tiene que ser discutido, analizado, consensado y resuelto, mínimo en dos asambleas generales comunitarias, debiendo para ello la comunidad presentar a la JPR las copias de las actas en la que debe constar el número de asistentes y las resoluciones tomadas³. (Ver anexo físico 37)
- En la presentación de proyectos deben ser realizados en el formato de fichas técnicas elaborados por la Municipalidad de Cuenca. (Ver anexo físico 41)

Asamblea Parroquial: La JPR enmarcados en la ley orgánica de Juntas Parroquiales convoca Asamblea Parroquial regularmente dos veces al año, en la que presenta la Junta en pleno el respectivo informe de labores, así como pone a consideración de la Asamblea para su respectiva validación y aprobación el Plan Operativo Anual con sus justificativos técnicos, adicionalmente presenta la estructura presupuestaria, entre otros puntos de interés comunitario y parroquial. La JPR cuenta con reglamento interno para la realización de la asamblea parroquial (Ver anexo físico 42), con énfasis en la participación ciudadana y da mayor representatividad. Adicionalmente se convierten en espacios de denuncia pública y veeduría ciudadana sobre la prestación de servicios de las instituciones públicas tanto de la parroquia Cantón, provincia y País. Es necesario señalar, que el 100% de las organizaciones sociales e instituciones parroquiales participan en la Asamblea, las mismas que tienen voz y voto; comités de padres de familia; gremios del transporte; comités de

³ con el propósito de dar mayor autonomía a las comunidades, lo que ha permitido descentralizar la decisión incentivando que las comunidades tomen sus propias decisiones con una visión proactiva dando alternativas, observaciones, sugerencias en beneficio de la comunidad y parroquia.



agua; comités de seguridad y vialidad; brigadas barriales; liga Deportiva Parroquial; Alcohólicos anónimos; la Iglesia; la tenencia políticas, Autoridades educativas de la parroquia, “asociación de vendedores 27 de junio” entre otros actores.

- d. **Ejecución Participativa:** Previo a la ejecución de obras y proyectos, se realiza una reunión con los actores involucrados comunitarios para la elaboración de un plan operativo de ejecución, en donde se identifica los tiempos, los aportes de la JPR como de la comunidad y se identifica la inversión total del proyecto, este proceso se lo realiza con la participación activa de la comunidad. Los aportes que realiza la comunidad para la ejecución del proyecto son de diferente índole como: mano de obra calificada, recursos económicos, materiales etc. (Ver anexo físico 43), Todas las obras y/o proyectos identificados son de beneficio parroquial que se las realiza de manera colectiva, a través de la minga “*las mingas comunitarias son fiestas de trabajo, son espacios de una verdadera democracia a través de la participación efectiva, esta tradición es utilizada no solo para la construcción de obra física, sino trasciende mucho mas allá a la vivencia misma y a la cotidianidad de las relaciones personales y familiares como: en las cosechas, siembras, en la construcción de casas y preparación de matrimonios, en las mingas se manifiesta la solidaridad comunitaria, la minga es una forma de cooperación colectiva en el trabajo*”.

Consideraciones generales

- Para la ejecución de las obras y/o proyectos se firma un convenio de responsabilidad JPR y comunidad ejecutora. (Ver anexo físico 31)
- La dirigencia lleva un registro de asistencia, de actividades realizadas y las colaboraciones y aportes que recibe. (Ver anexo físico 30)
- En el caso que algún miembro de la comunidad no puede asistir a la minga debe enviar un reemplazo o a su vez colabora de otra manera; ejemplo aporta con refrigerios y con materiales.
- En el seguimiento y cumplimiento de la obra, el responsable (dirigente) y el técnico asesor de la JPR lleva un libro de obra por proyecto, el mismo que es avalizado por el técnico y el o los responsables de la comunidad. (Ver anexo físico 44)
- Al final de la ejecución de la obra y/o proyecto la directiva comunitaria emite un informe por escrito a la JPR, se convierte un mecanismo de rendición de cuentas.

En este marco, la JPR va dando respuesta a las necesidades mas sentidas de la población como: vías carrozables, casas comunales, canchas de uso múltiple, mejora a los sistemas de agua, recolección de basura, alcantarillado, etc.

e. Veeduría Ciudadana y Control social:

La JPR enmarcándose en la ley de juntas parroquiales, conforma la comisión de veeduría ciudadana, quienes participan de las mingas (hacen seguimiento a la calidad, tiempo, costo y cuidado), revisa las obras y/o proyectos de manera conjunta con el municipio, gobierno principal, sin embargo en el 2003 la dinámica anterior da un giro algo curioso; por consenso los directivos y líderes comunitarios manifiestan no encontrar sentido a la conformación de una veeduría ciudadana en vista de que mensualmente reciben el informe de actividades y de manera conjunta vienen co-legislando con la Junta; bajo esta dinámica la población esta al tanto y satisfecha con los informes de la JPR. La Junta entrega a la comunidad al termino de la obra y/o proyecto los informes, facturas, recibos etc., y estos son comparados con los documentos y recibos de entrega de material y aportes que lleva cada dirigencia comunitaria, ya que están claramente establecidos los



aportes, de manera conjunta con los directivos al final del año se realiza un recorrido para proceder a la entrega-recepción de obras ([Ver anexo físico 45](#)). Cada directivo es responsable de rendir cuenta y el cumplimiento de la Junta P y otras entidades involucradas.

El presupuesto participativo se convierte en una estrategia de gestión con responsabilidad social, ya que dinamiza la microeconomía local a través de la adquisición de una variedad de insumos y materiales en las ferreterías y tiendas locales. Uno de los aspectos que la JPR ha priorizado es la infraestructura y equipamiento comunitario, agua potable, salud, alcantarillado, saneamiento ambiental, recolección de basura, seguridad ciudadana, educación que son áreas de mayor problema y necesidad de la población.

Se ha implementado estrategias de dinamización de la producción y economía, a través de una cooperativa de ahorro y crédito. ([Ver anexo físico 46](#))

Este proceso que viene siendo ejecutado por la JPR ha permitido que algunas estrategias se repliquen en otros espacios territoriales, es así que la JPR de Tarqui asumió el compromiso de retroalimentarse constantemente al interior de la parroquia, así como aprender de las experiencias de otras localidades nacionales como internacionales, esto con el único propósito de mejorar los procesos administrativos y gerenciales del sector público, para lo cual se viene compartiendo experiencias de la parroquia con otros cantones de la provincia y del País.

Actualmente con la iniciativa del concurso de las Mejores Prácticas Seccionales se ha iniciado un fuerte proceso de documentar las diferentes experiencias en torno al proceso de presupuestos participativos y desarrollo parroquial, para lo cual la presidencia de la Junta ha asumido un rol protagónico.

Como material específico de la práctica no se ha desarrollado aun; sin embargo se viene apoyando en la realización y difusión de la revista la Tarqueñita ([Ver anexo físico 47](#)) y trípticos ([Ver anexo físico 48](#)) en el que se dan a conocer temas generales del acontecer parroquial, se cuenta con presentaciones específicas del proceso de presupuestos participativos que han sido difundidos a nivel de cantones provinciales, nacionales e internacionales. ([Ver anexo digital 49](#))

Como parte de las replicas de la practica de Tarqui, podemos citar que en la Parroquia El valle se viene replicando las reuniones mensuales de presidentes comunitarios.

En lo referente a la institucionalidad y capacidad de gestión, la JPR de Tarqui se caracteriza por realizar una gestión compartida con todos sus 5 miembros que conforman la Junta en la toma de decisiones y la ejecución de acciones, la Junta esta organizada por comisiones de acuerdo a los ámbitos estratégicos identificados en el plan de desarrollo parroquial y territorial ([Ver anexo físico 11](#)). La JPR realiza dos reuniones ordinarias por mes (1er. y 3er. Viernes de cada mes a las 16H00) ([Ver anexo físico 50](#)) y una reunión extraordinaria cuando el caso lo amerita.

La gestión de la JPR de Tarqui eminentemente se basa en un plan de desarrollo parroquial y territorial y en el Plan operativo Anual ([Ver anexo físico 40](#)), en donde se identifican claramente las obras y/o proyectos por prioridad a ejecutarse, comunidad, fecha inicial y final, responsables, monto de inversión y aportes, observaciones.



La JPR a parte de los recursos que legalmente le corresponde, a través de su gestión ha conseguido asistencia técnica y financiera para la ejecución de obras y proyectos con: el Consejo Provincial (obras comunitarias, vialidad), etapa, FISE, empresa eléctrica, universidad de cuenca, universidad del Azuay, Asociación de Parroquias Rurales.

Una de las características de la JPR de Tarqui es el cumplir con todas las obligaciones legales (MEF, IESS, SRI, municipalidad, concejo provincial etc.). (Ver anexo físico 51)

La JPR mantiene una constante coordinación con la Asociación provincial de Juntas Parroquiales Rurales del Azuay – AJUPA de la cual, el Lcd. Bolivar Saquipay - presidente de la Junta Parroquial de Tarqui forma parte del directorio ocupando el cargo de tesorero (Ver anexo físico 52). De igual manera con la CONAJUPARE existe una constante coordinación.

La JPR constantemente viene realizando el seguimiento respectivo a la ejecución de los diferentes servicios o programas de otros niveles de gobierno como:

Municipalidad, Monto de Asignación correspondiente al Presupuesto Parroquial directo o indirectos, Alcantarillado, Teléfonos, apertura y mantenimiento de vías, recolección de basura, ambiente, educación, salud.

Gobierno Provincial, Obras comunitarias que estén enmarcadas dentro del plan de desarrollo parroquial, mantenimiento de vías.

Estado Nacional, Tele centros comunitarios (costos, calidad, tipo de servicio); bono de desarrollo humano; programa aliméntate Ecuador, vialidad, campañas de salud.

Rendición de Cuentas Comunitarias y Parroquiales. La rendición de cuentas viene ejerciendo la JPR como un mecanismo de retroalimentación de la gestión, a través de la cual las autoridades (miembros de la JPR) dan a conocer a la población sobre la gestión que realizan, y a su vez los dirigentes comunitarios informan a la JPR sobre su gestión particular. Este proceso se realiza en tres niveles, de doble entrada:

Comunitario, la JPR a través de reuniones comunitarias informa verbal y por escrito, desglosando minuciosamente los aportes que ha destinado para la realización de la obra y/o proyecto, de la misma manera la dirigencia comunitaria informa a la JPR sobre la participación y aporte comunitario.

Dirigencial, la JPR convoca a reunión a todas las dirigencias comunitarias que conforman la parroquia, donde emite un informe detallado de las acciones de la Junta sobre la ejecución de obras y/o proyectos y las gestiones realizadas a instituciones locales, cantonales, regionales y nacionales y el pronunciamientos de estas y que estrategias se adoptaría.

Parroquial, La JPR convoca a Asamblea Parroquial (*sección III de la ley de juntas parroquiales rurales (Registro Oficial No. 193 27/10/2000)*), en la que presenta la Junta en pleno el respectivo informe de labores por comisiones, dando a conocer los logros, los efectos e impactos en la comunidad y parroquia, así como las limitaciones y los grandes desafíos en torno al desarrollo parroquial.



Esta práctica de rendición de cuentas ha contribuido con el fortalecimiento de la representatividad institucional, ya que contribuye a generar confianza, facilita el control ciudadano de la gestión pública y permite que la población ejerza su derecho a participar en el control de la gestión pública y aportar a su mejoramiento. Por ello es considerada como un aspecto central de Buen Gobierno de la JPR de Tarqui.

El objetivo con que la Junta P., vienen actuando en este tema es el incrementar la responsabilidad y transparencia con que los miembros de la JPR y funcionarios ejercen sus atribuciones y tareas.

Este dialogo de Inter. aprendizaje permite nutrir la formulación del Presupuesto Participativo con la experiencia anterior, informando sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados, especialmente en el estado de los proyectos priorizados y aprobados por los agentes participantes, y contribuir con el eficiente y eficaz desarrollo del proceso; proporcionando a la población involucrada la información necesaria para el cumplimiento del rol que les corresponde desempeñar.

Además busca genera una cultura de la concertación, que vaya de la mano la protesta con la propuesta y de respeto a la opinión ajena, ser cada vez más incluyentes y sobre todo los mandantes deben estar escuchando siempre a su pueblo y sintonizarse con lo que ellos sienten y buscan, sin descuidar y canalizar sus opiniones y acciones, ejerciendo un gobierno de cercanía al pueblo.

Se adjunta anexos del 1 al 52, tanto físicos como digitales.



MATRIZ DE INDICADORES GENERALES

1^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
Participación autónoma de los beneficiarios en el ciclo de gestión de la práctica	Planificación	X	
	Ejecución	X	
	Monitoreo	X	
	Fijación de tarifas		X
	Control Social	X	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Antes del año 2001, la parroquia de Tarqui experimentaba un proceso de “cacicazgo” o hacendados (<i>poder económico, niveles de educación superiores, influyentes con las autoridades</i>) dirigentes comunitarios, quienes decidían que obras realizar en la comunidad, sin planificación, consulta o reunión previa con los integrantes de la comunidad, cada dirigente realizaba la gestión en función de sus contactos con las instituciones publicas en la ciudad o provincia y lo hacían respondiendo ciertos intereses particulares, su accionar era mas pensado en lo personal que comunitario.</p> <p>En ciertos casos de obras pequeñas o readecuaciones a una infraestructura ya existente participaban los miembros de la comunidad.</p> <p>La mujer no tenia acceso a cargos directivos, los cuales eran potestad exclusiva de los hombres adultos – caciques o hacendados.</p> <p>Existían las Junta Parroquial como organización de hecho, que era mas por iniciativa de un grupo de dirigentes o de personas influyentes, por lo que no contaban con roles definidos que oriente su accionar, no tenia relación con las comunidades excepto en la cabecera parroquial y comunidades vecinas.</p> <p>No existían procesos de planificación, fiscalización, seguimiento a la ejecución de obras.</p> <p>En comparación con la Junta parroquial (firmaban acuerdos) mayor protagonismo tenía la tenencia política en la población, elegidas por los gobiernos de turno, gobernación.</p>			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
<p>La JPR con la instauración del programa de presupuestos participativos, implemento procesos de participación ciudadana en todo el proceso, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Comunicación, Motivación y Sensibilización a los pobladores a un inicio estaban renuentes e incrédulos por que no había obras y siempre estaban abandonados en la dotación de los servicios básicos.➤ Capacitación a los lideres comunitarios.➤ Se estableció una estructura organizacional comunitaria y parroquial.➤ La JPR dio respuesta a las necesidades mas sentidas de la población como: apertura y mantenimiento de vías carrozables (abandonadas por más de 20 y 30 años), equipamientos comunitarios: casas comunales, canchas de uso múltiple, aulas escolares, cerramientos escolares, construcción y mejoramiento a los sistemas de agua, dotación de sistemas de alcantarillado; dotación de tecnologías a varios establecimientos educativos, recolección de basura en 13 comunidades, terminación de obras inconclusas por las instituciones, etc.➤ La JPR realiza un acompañamiento a los dirigentes comunitarios y parroquiales en las			



		Marque
<p>distintas gestiones ante las instituciones cantonales y provinciales con el fin de que sus gestiones sean bien canalizadas.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Estableció un sistema de planificación parroquial, se elaboro el Plan Estratégico de Desarrollo en el 2002, liderado por la junta Parroquial, Municipio de Cuenca, asociación de parroquias rurales.➤ Incorporo a la población en identificación y diagnostico (diciembre a febrero) la planificación, el seguimiento, ejecución (marzo a diciembre) y veeduría ciudadana (todo el tiempo) con los presidentes de las comunidades y al final del año con las entidades que han financiado.		
<p>¿Qué sucede ahora?</p> <p>A partir del 2001, con la instauración de las JPR como Gobiernos Locales Autónomos⁴, la JPR de Tarqui viene ejecutando el Programa de Presupuestos Participativos con el apoyo de la Municipalidad de Cuenca. Este proceso se sustenta en un proceso eminentemente democrático y participativo, para lo cual la JPR vine ejecutando varias estrategias:</p> <p>1. Estrategias transversales (cruza todo el proceso de Presupuestos Participativos y democracia local)</p> <p>1.1 Comunicación, Motivación y Sensibilización: La JPR periódicamente en los diferentes espacios participativos comunitarios o parroquial.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ <u>Motivación</u> en lo referente a la participación de la población en “mingas”, reuniones comunitarias y de presidentes, en procura de consolidar las organizaciones comunitarias y su tejido social.➤ <u>Comunicación y Sensibilización</u> a la población y dirigentes comunitarios en torno al papel y rol de la JPR como un agente institucional interno y dinamizador de procesos de desarrollo local. Adicionalmente se planifica las acciones pendientes en la comunidad. Un ámbito fundamental es en torno al genero, en todos los espacios participativos y públicos se sensibiliza en torno al rol y al papel de la familia y en especial de la mujer; hoy la mujer forma parte del directorio en la comunidad dando un salto cualitativo de lo privado a lo publico, la Junta Parroquial respalda absolutamente estos procesos y los motiva a ser parte de ésta nueva dinámica social.➤ <u>Enfoque de Desarrollo Local</u>, el mismo que se basa en la visión y misión del plan de desarrollo. <p>En estos espacios participativos, la JPR va demostrando su capacidad institucional promoviendo, motivando; sensibilizando y escuchando a la población para que nos insertemos en los procesos organizacionales y participativos sustentados en el conocimiento e información de la realidad local.</p> <p>1.2 Capacitación: La JPR viene desarrollando un proceso periódico de capacitación en temas como: liderazgo, participación social, motivación, gestión pública, manejo de conflictos, cooperativismo, planificación, entre otros.</p>		

⁴ Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, Ley Nº. 29. RO/193 de 27 de Octubre del 2000.



Marque

Participación y Democracia Local

2. Organización y Participación Ciudadana:

- a) **Nivel Comunitario**, La JPR en cada comunidad ha estructurado un sistema organizacional comunitario, a través de las directivas comunitarias antes del 2001 comunidades, barrios, caseríos 36, después del 2001 se engloban en comunidades 26, las mas grandes están subdivididas en barrios, se partió de la organización y estructura organizativa cuyos integrantes son elegidos democráticamente por los integrantes de la propia comunidad y están conformadas por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 1,2,3, cabe señalar, que la directiva comunitaria engloba a las demás organizaciones y/o comisiones de la comunidad (agua, padres de familia, deportes etc.). Las directivas comunitarias son reconocidas y posesionadas legalmente por la JPR. Cada directiva comunitaria cuenta con autonomía y son ellos quienes dirigen y convocan a los miembros integrantes de su comunidad y se reúnen al menos una vez por mes, en donde tratan problemas exclusivamente comunitarios, buscan consensos y establecen prioridades para luego planificar las obras que se prevén ejecutar en la comunidad.

Condiciones para la conformación de las Directivas Comunitarias:

- Elegir a las personas en el marco de un proceso participativo y democrático, no ser “caciques”, dispuesto a ejercer un voluntariado, conocer la realidad de la comunidad y convivir en armonía con ella.
- Respetar a sus miembros y la opinión ajena.

Condiciones para la realización de las reuniones:

- En las reuniones comunitarias no se deben mezclar otros temas que son inherentes a otras organizaciones y como tal demanda de mayor tiempo de discusión, como: del agua, de la iglesia que son instancias organizativas que por tradición o cultura tienen una estructura determinada y consolidada.
- No sobrepasar las 4 horas de reunión, ya que la gente se cansa o se distrae.
- Cada reunión debe tener su agenda, un orden del día (quien va a intervenir y que tema va a tratar)
- La convocatoria se lo hacen por medios alternativos de comunicación, como altos parlantes, esquelas, etc.

La JPR facilita y orienta el proceso participativo.

- b) **Nivel Parroquial**, son reuniones convocadas por la JPR a todos los presidentes comunitarios y son de carácter mensual, en las que se trata exclusivamente temas de desarrollo comunitario y parroquial, son espacios de deliberación, discusión y sobre todo de propuestas frente a temas puntuales, cuyo norte conceptual es el de generar un proceso de desarrollo humano sustentable equitativo, democrático encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población y procurando mejorar la prestación de los servicios básicos.

Mecanismos de desarrollo de las Reuniones

- Previo a la reunión existe una convocatoria con su respectiva agenda.
- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- Con el propósito de que los dirigentes “vayan perdiendo el miedo escénico” de dirigirse al

⁵ Capítulo IX: de la asamblea parroquial, art. 44, reglamento a la ley orgánica de las juntas parroquiales.

⁶ Sección III de la ley de juntas parroquiales rurales.



		Marque
<p>publico y de llevar adelante una reunión, con la serenidad necesaria, en la convocatoria se hace conocer a los dirigentes cronológicamente que van a instalar la sesión o a clausurar la misma, esta practica ha permitido generar procesos de participación mas dinámica, activa y participativa</p> <ul style="list-style-type: none">➤ La reunión no debe sobrepasar más de 3 horas.➤ Los participantes deben regirse a normas de procedimiento parlamentario y de respeto a la opinión ajena.➤ En cada reunión se levanta un acta, en la que consta los acuerdos y resoluciones, así como un registro de las personas participantes. <p>Es necesario señalar, que tanto a nivel comunitario como parroquial, la mujer cumple un rol fundamental en la dirigencia comunitaria bajo iguales condiciones de respeto y consideración que los hombres, la Junta da un respaldo absoluto y sensibiliza al resto de población sobre la importancia y el nuevo rol que esta desempeñando la mujer.</p> <p>Existe una buena base de liderazgo comunitario y parroquial ya que los dirigentes se han ido incorporando a la propuesta de la JPR, lo que le ha permitido ir traspasando el pensamiento comunitario a un pensamiento mas inclusivo, solidario, participativo, con una visión integral de toda la parroquia, los dirigentes se conviertan en asesores de la JPR, pasando de la protesta a la propuesta, por tanto es un indicador de legitimidad y credibilidad del gobierno local.</p> <p>c. Asamblea Parroquial: Es el espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la parroquia con la JPR, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política. Sus resoluciones son moralmente vinculantes y socialmente exigibles para la junta parroquial y la comunidad⁵. La JPR convocará a Asamblea Parroquial⁶, en la que la Junta en pleno presenta el respectivo informe de labores desde la instauración de la ley dos al año la 1ra asamblea en enero y la segunda en diciembre, sin perjuicio de que en las reuniones mensuales de los presidentes comunitarios también se lo hacen.</p> <p>3. Reuniones Parroquiales con Autoridades: la JPR mantiene y periódicamente convoca a las directivas comunitarias, así como a las autoridades Parroquiales, Cantonales; Provincial, Regional y nacional, en la que se trata temas exclusivamente de interés parroquial y comunitario, es un espacio de dialogo horizontal con las autoridades en donde se adquieren compromisos y se establecen acuerdos concretos y puntuales.</p> <p>4. Otros espacios participativos: la JPR aprovecha las fiestas cívicas para exponer su preocupación y hacer propuestas concretas y comprometer a las autoridades del Cantón y de la Provincia a fin de que coadyuven en la solución de los principales problemas de la parroquia las misma que se traducen en obras y proyectos. Se ha instituido anualmente las festividades de parroquialización y uno de los eventos y espacios mas sobresalientes de expresión parroquial es la Sesión solemne, evento en los que todos los actores participan con entusiasmo, con ello la Junta procura fortalecer el espíritu cívico y elevar la autoestima de la población y se identifiquen con su tierra.</p> <p>Sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Está institucionalizado el día y la hora de las reuniones tanto comunitarias como parroquiales.➤ La JPR apoya y participa periódicamente de las reuniones, comunitarias y parroquiales.➤ Una de las estrategias para que la directiva comunitaria vaya ganando legitimidad, credibilidad y sostenibilidad en las acciones, está determinado en que estas deben extender al interesado un certificado y pueda acceder él a los servicios del cementerio		



	Marque
<p>general en primera instancia debe tener autorización del presidente de la directiva comunitaria, para lo cual la JPR cuenta con un reglamento referente al uso y administración de los cementerios en donde se establece claramente sus obligaciones para con la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La JPR cuenta con reglamento general para la realización de reuniones, las comunidades cuentan con un reglamento específico. ➤ Esta estipulado en la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales la realización de 2 asambleas parroquiales al año. <p>Este proceso de organización y participación comunitaria se convierte en un termómetro para analizar el nivel de convocatoria y responsabilidad de los directivos.</p>	

2^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
Creación de nuevos modelos de gestión orientados a la mejora del servicio	¿Se ha mejorado la autogestión? (ingresos propios vs. el gasto corriente)	x	
	¿Se han implementado nuevos procesos o se han simplificado los ya existentes? (uso de software, reducción de tiempos, etc.)	x	
	¿La gestión se formaliza mediante modelos novedosos? (P.D. contratos de administración con privados, microempresas, empresas mixtas, etc.)		
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Antes del año 2001, los dirigentes comunitarios eran considerados unos "simples" gestores (se diría solicitadores) de obras de interés local, barrial y hasta personal; totalmente dependientes por lo general de un "cacicazgo", de la municipalidad, Alcaldes; Prefectos y otras entidades públicas, razón por la que se mantenían en muchos casos hasta un sometimiento a sus voluntades y por lo general la entidad pública ejecutaban la obra directamente por contrato.</p> <p>En el año 1996 el Ecuador, estaba dividido política y territorialmente en provincias, en cantones y éstos en parroquias rurales y urbanas, en cuanto a la estructura de gobierno, además del gobierno central; tenemos en el Régimen seccional: los consejos provinciales presididos por el Prefecto y los concejos cantonales, presididos por el alcalde.</p> <p>A nivel parroquial rural existían las Juntas Parroquiales, pero no tenían en lo mas mínimo una calidad de GOBIERNO; sino de simples gestiones, a mas de ello eran una organización de hecho conformada por iniciativa propia de un grupo de dirigentes o de personas influyentes sin roles definidos que oriente su accionar.</p> <p>Por citar, El Cementerio General de Tarqui lo administraba y los manejaban la curia o la Tenencia Política.</p>			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
<p>Hubo resistencia cuando se hizo el cambio (desde 2002), primero era generalizado, luego se socializo el objetivo y la visión para lograr un consenso, la nueva visión plantea la alianza de los sectores en nuevas relaciones de cooperación y solidaridad para el bien común, el desarrollo local debe promover así la filosofía de que todos deben ganar, así el desarrollo local se constituye en la respuesta mas poderosa ante los retos de la globalización.</p>			



		Marque
<p>¿Qué sucede ahora?</p> <p>La JPR viene estableciendo un modelo de gestión horizontal con la población de “puertas abiertas”; las asambleas parroquiales y demás espacios de debate se van “reapropiando” de la problemática local y se fortalece la gobernabilidad de manera integra a toda la parroquia.</p> <p>La JPR, al ser gobiernos de cercanía a la población, ha dinamizado la vida democrática y en muchos casos ha despertado el interés en los ciudadanos de las comunidades tanto por sufragar en los procesos electorales, así como en participar como candidatos.</p> <p>La JPR instituida como interlocutor de representación parroquial y asumiendo nuevas competencias como gobiernos seccionales, en la búsqueda de soluciones principalmente a los servicios básicos.</p> <p>La implementación de los presupuestos participativos y la JPR al estar en contacto cercano con la población, ha permitido generar una sinergia de confianza y apoyo para las gestiones que emprende la Junta.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Se cuenta con un reglamento de uso y administración del cementerio, con un ingreso promedio anual de 5.000 USD por concepto de arriendo y venta de bóvedas, nichos.➤ Se organiza y se regula el uso del espacio público, en lo referente a las ventas; vendedores ambulantes, lo que genera ingresos propios a la Junta por efectos de arriendos, con un promedio de 50 ctvos por mes y por socio activo.➤ En el caso de que las comunidades organizan campeonatos deportivos, fiestas comunitarias, los directivos comunitarios establecen sus tarifas al arrendamiento de espacios y los porcentajes por concepto de ingresos generados el evento; para luego entregar un informe debidamente suscrito a la JPR.➤ La JPR cuenta con ingresos provenientes del Gobierno Nacional, Municipio de Cuenca e ingresos propios.➤ A través de la gestión directa con las instituciones publicas como municipio de cuenca, Etapa, EMAC, gobierno provincial, empresa eléctrica, FISE, gobierno central, se viene interviniendo en la parroquia en obras y proyectos, para lo cual se firman convenios interinstitucionales de cooperación y financiamiento, son acciones que complementan la intervención de la Junta. Mientras que lo recaudado, por arriendos de espacios públicos, mercado, etc., se destinan para gastos de inversión.➤ Con el propósito de mejorar el servicio, se ha mejorado la administración publica y la prestación de servicios, agilidad en los tramites, la JPR adquirió un Software con un programa de manejo contable con el aval del ministerio de finanzas y economía, adicionalmente se cuenta con un Software para la administración y prestación de los servicios del cementerio.➤ Se ha implementado la página Web de la Junta. (www.tarqui.org/)➤ La credibilidad y la capacidad de autogestión demostrada por la Junta, los emigrantes apoyan y cofinancian las obras en las comunidades, aclarando que los recursos materiales y económicos (dinero) lo manejan y administran los directivos de las comunidades de manera transparente (para evitar malas interpretaciones, la JPR acompaña o asesora técnicamente para la compra de materiales u otras gestiones), quienes luego presentan un informe a la comunidad y a la JPR.➤ Para materializar el apoyo de la JPR hacia la comunidad se firma un convenio de responsabilidad.➤ Mecanismos de gestión con la comunidad; la JPR antes de ejecutar un proyecto en las comunidades o en la parroquia realiza un proceso de socialización, reuniones de trabajo, reuniones de coordinación y planificación con los presidentes de manera mensual,		



		Marque
	<p>establecemos responsabilidades en el POA, donde se identifican los aportes internos y externos, conformación de comisiones; delegaciones de funciones para actividades específicas, intercambio de conocimientos con líderes comunitarios y parroquiales, las comunidades visitan a otras, para ver los proyectos con el propósito de asimilar nuevos conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Con las instituciones externas a la parroquia se tiene una relación directa, a las que se les planteamos propuestas y en los momentos oportunos, para ello se establece contactos con personas apropiadas o claves para el objetivo propuesto, manejando un de concertación, negociador, tratando de establecer una relación horizontal. ➤ La JPR viene estableciendo mecanismos de gestión y relación directa eliminando limitaciones de poder de autoridad, escuchando y haciendo sentir que sus opiniones (Pobladores) son importantes, reformular lo que ellos proponen, mas no decir que lo expuesto no vale. Para iniciar las gestiones hay que identificar claramente el problema y las posibilidades de la JPR (económicas, técnicas, ambientales, legales, etc.). ➤ La JPR cuenta con un mapa de actores de gestión local; partimos del siguiente principio “una comunidad bien organizada no hay necesidad de un reglamento; mientras que una comunidad mal organizada por mas brillantes reglamentos que se tengan no sirven” Lcdo. Bolívar Saquipay. ➤ Algunas comunidades están suprimiendo los estatutos de la personería jurídica, por que la JPR en la actualidad puede avalar o apadrinar a la comunidad, como en el caso de las organizaciones de segundo grado que necesitan conseguir financiamiento para la ejecución de sus proyectos ante las ONGs. 	

3^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
Articulación de actores y niveles de gobierno	¿Se crearon esquemas de gestión asociados para: el diseño, la aplicación de recursos, la sostenibilidad, el mantenimiento, la evaluación y otros?	x	
	¿La práctica ha promovido la articulación entre los distintos niveles de gobierno?	x	
	¿Se han planteado nuevas formas de articulación horizontal entre niveles de gobierno?	x	
	¿Se han articulado los distintos niveles de planificación?	x	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Antes del 2001, la Junta Parroquial no tenía ningún esquema que permita tener un accionar coordinado y coherente en la parroquia, la relación de los dirigentes comunitarios con las distintas instituciones estatales se daba en función de la relación que tenían los dirigentes con las autoridades de turno, siendo estas por afinidad política o por sometimiento. Esta relación era eminentemente vertical que no se basaba en procesos de planificación, sino más bien en clientelismo político.</p>			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
<p>Para la ejecución de obras y proyectos de beneficio comunitario y parroquial la JPR emprendió un proceso de identificar y articular a socios estratégicos entre los distintos niveles de gobierno como la Municipalidad y sus empresas, Gobierno Provincial, FISE entre otras. Planteando nuevas formas de articulación más horizontal en donde la comunidad participa de las reuniones de discusión, priorización y de planificación coordinadamente con las autoridades.</p>			



3 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
¿Qué sucede ahora con este indicador?			
<p>La JPR de Tarqui en el marco del presupuesto participativo cuenta con un proceso de gestión estructurado en la parroquia, que parte de: Identificación, Priorización de problemas, obras y/o proyectos, Análisis de Prioridades comunitarias por la Junta Parroquial, Asamblea Parroquial, Ejecución, Veeduría Ciudadana y Control social.</p> <p>La JPR de Tarqui viene manteniendo una constante articulación entre los distintos niveles de gobierno: <u>Al interior de la Parroquia:</u> Relación Junta Parroquial y comunidad a través de las dirigencias comunitarias, así como con la tenencia política, iglesia, establecimientos educativos, empresas de transporte, clubes deportivos, etc. <u>Fuera de la Parroquia:</u> relación con la Municipalidad de Cuenca (Concejales), Gobierno Provincial (Concejeros), Gobernación Provincial, Policía Nacional; ETAPA, MOP, EERCS, Universidades, prensa, etc...</p> <p>Como Junta Parroquial constantemente viene planteando una forma mas horizontal de relación con las diferentes instancias del gobierno y de alguna manera se han ido creando nuevos espacios de dialogo, así como: Con la Municipalidad de Cuenca con el Señor Alcalde o su delegado; (con voz y voto) con Concejales, directores departamentales y gerentes de empresas Municipales periódicamente se realizan reuniones de trabajo para tratar los problemas importantes que atañen a la parroquia, reunión al que asisten los dirigentes comunitarios y los miembros de la Junta en pleno, asesores técnicos, autoridades de la parroquia, etc.</p> <p>La intervención de la JPR de Tarqui, se basa en una estructura de planificación que guarda una sinergia entre el plan Estratégico de Cuenca, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes de desarrollo comunitario; en lo social-cultural; en lo económico; en lo político y en la territorial-ambiental.</p>			

4 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
Pertinencia	¿Los problemas y necesidades de la población han sido identificados, priorizados y atacados desde la práctica?	x	
	¿Los objetivos de la práctica atacan a los problemas y necesidades detectados?	x	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Antes del 2001, las obras que se realizaban en la parroquia respondían a intereses personales de los dirigentes comunitarios "caciques" y por clientelismo político de las autoridades de turno, la población no participaba en la identificación o Priorización de los problemas y proyectos, en el mejor de los casos la comunidad participaba en la ejecución de la obra, por lo general las instituciones tanto cantonales como provinciales ejecutaban la obra por administración directa y/o por contrato en la que no intervenía la población (fomento del conformismo y sujetos pasivos).</p>			



		Marque
<p>¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?</p> <p>A partir de la instauración de las juntas parroquiales como gobiernos seccionales autónomos y del programa de presupuestos participativos se dio un cambio radical ya que la población no estaba esperando que las instituciones publicas y de fuera solucionen sus problemas, sino que las personas se involucran en la identificación, diagnostico, Priorización, ejecución y seguimiento de obras y proyectos. Este proceso permitió revitalizar la autentica participación comunitaria como las “mingas” como una expresión solidaria del trabajo en beneficio común. Se fue instaurando procesos de participación social como de planificación, se fue estableciendo espacios participativos como las reuniones comunitarias, parroquiales y las asambleas parroquiales.</p>		
<p>¿Qué sucede ahora?</p> <p>El programa de presupuestos participativos es una estrategia de desarrollo local, en donde los propios pobladores son los actores principales que identifican, priorizan, ejecutan y controlan en presupuesto público desde la realidad local en beneficio común. Es un proceso que elimina la tecnocracia, la burocracia, el clientelismo político y soluciona los problemas más apremiantes de la población. Son los íconos de la descentralización de funciones, e impulsan nuevos modelos democráticos, en el afianzamiento del estado de derecho y como freno a la corrupción y el derroche de recursos no planificados.</p>		
<p>Etapas y Estrategias - Presupuestos Participativos y Democracia Local</p>		
<p>Proceso de Participación Social y Planificación: la participación comunitaria esta presente en todas las fases del proceso del Presupuestos Participativos, que tiene como base primero la de buscar con esta practica un reconocimiento a la representatividad y legitimidad; y segundo como base técnica al plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, herramientas metodológicas que permiten orientar las acciones de forma ordenada y equitativa; para lo cual, la JPR establece los ejes de inversión anual, por ejemplo: vialidad, educación, saneamiento ambiental (salud, agua potable, alcantarillado), acceso a servicios de telecomunicaciones, equipamientos comunitarios etc.</p>		
<p>a. Identificación: Cada sector o comunidad se reúne para identificar no solamente los problemas sino las soluciones y estrategias. Cuando un problema involucra a más de una comunidad deben decidir de manera conjunta y responsable.</p> <p>b. Priorización de obras y/o proyectos: a partir de cada sector y/o comunidad fruto de un análisis comunitario resuelven y priorizan las obras y/o proyectos, para posteriormente será presentados a la JPR, para lo cual cada comunidad debe contar con un plan de actividad anual o de desarrollo comunitario.</p> <p>c. Definición de Prioridades Comunitarias: la JPR en función del plan de Desarrollo y Territorial Parroquial y en función de un análisis presupuestario (asignación estatal, Municipalidad de Cuenca y tasas internas), identifican las obras y proyectos a ser ejecutados; antes se analiza la realización de obras por intervención directa con el Gobierno Provincial; Municipalidad de Cuenca con sus empresas y otras instituciones, la JPR busca un equilibrio en las intervenciones parroquiales-comunitarias. Para lo cual la JPR elabora el Plan Operativo Anual, estableciendo un equilibrio entre la cabecera parroquial y las comunidades distantes a ella.</p>		
<p>Todos los proyectos identificados deben tener un filtro de análisis: desde el punto de vista ambiental, social, costo – beneficio, cultural e institucional, lo que permite tener sustentabilidad de los proyectos.</p>		



		Marque
<p>Reglas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Todo proyecto a ser presentado tanto a la JPR como al Municipio, Gobierno Provincial y otros organismos, tiene que ser discutido, analizado, consensado y resuelto, mínimo en dos asambleas generales comunitarias, debiendo para ello la comunidad presentar a la JPR las copias de las actas en la que debe constar el numero de asistentes y las resoluciones tomadas⁷.➤ En la presentación de proyectos deben ser realizados en el formato de fichas técnicas elaborados por la Municipalidad de Cuenca. <p>En todo el proceso de Presupuestos Participativos y Democracia Local la JPR brinda el apoyo técnico necesario.</p> <p>d. Asamblea Parroquial: La JPR convoca Asamblea Parroquial, en la que presenta la Junta en pleno el respectivo informe de labores, así como pone a consideración de la Asamblea para su respectiva validación y aprobación el Plan Operativo Anual con sus justificativos técnicos, adicionalmente presentará la estructura presupuestaria, entre otros puntos de interés comunitario y parroquial. La JPR cuenta con reglamento interno para la realización de la asamblea parroquial, con énfasis en la participación ciudadana y da mayor representatividad. Adicionalmente se convierten en espacios de denuncia pública y veeduría ciudadana sobre la prestación de servicios de las instituciones públicas tanto de la parroquia como del Cantón, la provincia y del País.</p> <p>e. Ejecución Participativa: Previo a la ejecución de obras y proyectos, se realiza una reunión con cada actor de la comunidad involucrada para la elaboración de un plan operativo de ejecución, en donde se identifica los tiempos, los aportes de la JPR como de la comunidad y se identifica la inversión total del proyecto, este proceso se lo realiza con la participación activa de la comunidad. Los aportes que realiza la comunidad para la ejecución del proyecto son de diferente índole como: mano de obra calificada, recursos económicos, materiales etc., Todas las obras y/o proyectos identificados son de beneficio parroquial que se las realiza de manera colectiva, a través de la minga "las mingas comunitarias son fiestas de trabajo, son espacios de una verdadera democracia a través de la participación efectiva, esta tradición es utilizada no solo para la construcción de obra física, sino trasciende mucho mas allá a la vivencia misma y a la cotidianidad de las relaciones personales y familiares como: en las cosechas, siembras, en la construcción de casas y preparación de matrimonios, en las mingas se manifiesta la solidaridad comunitaria, la minga es una forma de cooperación colectiva en el trabajo.</p> <p>Consideraciones generales</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Para la ejecución de las obras y/o proyectos se firma un convenio de responsabilidad JPR y comunidad ejecutora.➤ La dirigencia lleva un registro de asistencia, de actividades realizadas y las colaboraciones y aportes que recibe.➤ En el caso que algún miembro de la comunidad no puede asistir a la minga debe enviar un reemplazo o a su vez colabora de otra manera; ejemplo aporta con refrigerios y con materiales.➤ En el seguimiento y cumplimiento de la obra, el responsable (dirigente) y el técnico asesor de la JPR lleva un libro de obra por proyecto, el mismo que es avalizado por el técnico y el o		

⁷ con el propósito de dar mayor autonomía a las comunidades, lo que ha permitido descentralizar la decisión incentivando que las comunidades tomen sus propias decisiones con una visión proactiva dando alternativas, observaciones, sugerencias en beneficio de la comunidad y parroquia.



	Marque
<p>los responsables de la comunidad.</p> <p>➤ Al final de la ejecución de la obra y/o proyecto la directiva comunitaria emite un informe por escrito a la JPR, se convierte un mecanismo de rendición de cuentas.</p> <p>En este marco, la JPR va dando respuesta a las necesidades mas sentidas de la población como: vías carrozables, casas comunales, canchas de uso múltiple, mejora a los sistemas de agua, recolección de basura, alcantarillado, etc. La JPR entre una de las formas de gestión viene acompañando a los dirigentes comunitarios y parroquiales en las distintas gestiones que efectúan en las instituciones cantonales y provinciales.</p> <p>f. <u>Veeduría Ciudadana y Control social:</u></p> <p>La JPR enmarcándose en la ley de juntas parroquiales, conforma la comisión de veeduría ciudadana, quienes participan de las mingas (hacen seguimiento a la calidad, tiempo, costo y cuidado), revisa las obras y/o proyectos de manera conjunta con el municipio, gobierno principal, sin embargo en el 2003 la dinámica anterior da un giro algo curioso; por consenso los directivos y líderes comunitarios manifiestan no encontrar sentido a la conformación de una veeduría ciudadana en vista de que mensualmente reciben el informe de actividades y de manera conjunta vienen co-legislado con la Junta; bajo esta dinámica la población esta al tanto y satisfecha con los informes de la Junta Parroquial. La Junta entrega a la comunidad al termino de la obra y/o proyecto los informes, facturas, recibos etc., y estos son comparados con los documentos y recibos de entrega de material y aportes que lleva cada dirigencia comunitaria, ya que están claramente establecidos los aportes, de manera conjunta con los directivos al final del año se realiza un recorrido para proceder a la entrega-recepción de obras. Cada directivo es responsable de rendir cuenta y el cumplimiento de la Junta P y otras entidades involucradas,</p>	

5^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
Gestión con responsabilidad social y equidad	¿La práctica incide en la reducción de la pobreza y/o cumple con los Objetivos de Desarrollo del Milenio?	x	
	¿La práctica fomenta la equidad de género, intercultural, generacional?	x	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Las acciones y obras que se realizaban en la parroquia no estuvo pensado en reducir la pobreza y en conservar y proteger el medio ambiente, ni en construir procesos de desarrollo sustentable. Los dirigentes de ese entonces “caciques” actuaban mas en función de intereses particulares que comunitarios.</p>			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
<p>Con la implementación de los presupuestos participativos se estableció un sistema de planificación y de participación en donde todos los sectores sociales participan y se involucran. La JPR estableció como norte de su accionar el de construir un proceso de desarrollo humano sustentable incluyente en donde se busca disminuir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Este proceso de basa en la fuerte gestión de la junta en general ante las diferentes instituciones tanto publicas como privadas, así como al interior de la parroquia con el objetivo de generar un clima solidario y participativo que permita una adecuada gobernabilidad local.</p>			



5^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
¿Qué sucede ahora?			
<p>Los presupuestos participativos al ser una estrategia de desarrollo local dinamiza la economía local a través de la adquisición de una variedad de insumos y materiales en las ferreterías y tiendas locales. Uno de los aspectos que la JPR ha priorizado es la infraestructura y equipamiento comunitario, agua potable, salud, alcantarillado, saneamiento ambiental, recolección de basura, seguridad ciudadana, educación que son áreas de mayor problema y necesidad de la población.</p> <p>El proceso participativo que viene impulsando la junta es inclusivo “que todos se sumen” en donde se impulsa la participación de los diferentes sectores de la población como mujeres, jóvenes, niños.</p> <p>Se han cambiado las percepciones de pobreza, complejos de inferioridad. Se ha revitalizado la identidad, la autoestima.</p> <p>Se ha ido logrando cambiar la visión conceptual de la pobreza porque esta, está en la mente más no en el corazón.</p> <p>Se ha implementado estrategias de dinamización de la producción y economía a través de una cooperativa de ahorro y crédito.</p> <p>Se considera que el desarrollo es un proceso de activación y canalización de fuerzas sociales de forma convergente, fuerzas que estaban latentes o dispersas. Por ser un proceso social y cultural, y sólo secundariamente económico.</p>			

6^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
Replicabilidad y gestión del conocimiento	¿La práctica busca capitalizar los aprendizajes en beneficio de sus pares?	x	
	¿Ha sido sistematizada la práctica?		x
	¿Se ha definido un responsable para la sistematización y réplica de la práctica?	x	
	¿Se ha generado material didáctico? (P.D. estudios de caso, metodologías, presentaciones, guías metodológicas, guías)		x
	¿Existen réplicas de la práctica o alguna réplica en proceso?		
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Antes del 2001, no se cuenta con ningún documento que de cuenta del accionar de la Junta parroquial o de los procesos encaminados al interior de la parroquia.</p>			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
<p>La JPR de Tarqui conciente de que como parte de la memoria histórica es documentar, sistematizar los proceso y acciones sostenibles encaminados en las comunidades y parroquia, viene apoyando en la realización de la revista la Tarqueñita (2 ediciones), video difusión de las obras y gestión de la JP, sin embargo, es limitado para difundir todo el proceso encaminado. Es un proceso difícil ya no tenemos una cultura de la escritura, nuestra cultura se basa en lo oral.</p>			



		Marque
<p>¿Qué sucede ahora?</p> <p>La JPR de Tarqui asumió el compromiso de fortalecer el proceso y retroalimentarse constantemente al interior de la parroquia, así como aprender de las experiencias de otras localidades nacionales como internacionales, esto con el único propósito de mejorar los procesos administrativos y gerenciales del sector publico, para lo cual se viene compartiendo experiencias de la parroquia con otros cantones de la provincia y del País.</p> <p>Actualmente con la iniciativa del concurso de las Mejores Practicas Seccionales se ha iniciado un fuerte proceso de documentar las diferentes experiencias en torno al proceso de presupuestos participativos y desarrollo parroquial, para lo cual la presidencia de la Junta ha asumido un rol protagónico.</p> <p>Como material específico de la práctica no se ha desarrollado aun; sin embargo se viene apoyando en la realización y difusión de la revista la Tarqueñita y trípticos en el que se dan a conocer temas generales del acontecer parroquial, se cuenta con presentaciones específicas del proceso de presupuestos participativos que han sido difundidos a nivel de cantones provinciales, nacionales e internacionales.</p> <p>Como parte de las replicas de la practica de Tarqui, podemos citar que en la Parroquia El valle se viene replicando las reuniones mensuales de presidentes comunitarios.</p>		



Gestión Participativa para Juntas Parroquiales Rurales (JPR)				
Variab les	Descripción	Indicadores	Marcar	
			Sí	No
Gestión de la Asamblea Parroquial	<i>La Asamblea Parroquial es el espacio previsto en la Ley de participación, rendición de cuentas y control social. De allí la importancia de ver cómo funciona y qué tan representativo es</i>	¿Se realizan regularmente las Asambleas Parroquiales (Ley 2 x año)? ¿Se mide el último año, es decir el 2006?	x	
		¿Existe algún tipo de reglamento para la realización de las Asambleas?	x	
		¿Qué porcentaje de organizaciones sociales e instituciones parroquiales participan en la Asamblea?	100 %	
Institucionalidad y capacidad de gestión de la JPR	<i>Gestión participativa de la JPR tiene que basarse en una institucionalidad y una capacidad de gestión</i>	¿Existe una gestión compartida de todos los 5 miembros de la JPR en la toma de decisiones y la ejecución de acciones?	x	
		¿Existen reuniones periódicas con actas?	x	
		¿La gestión se basa en un plan de desarrollo parroquial y un POA?	x	
		¿La JPR consiguió asistencia técnica y financiera para proyectos u otros recursos a parte de los que legalmente le corresponde?	x	
		¿La JPR está al día con sus obligaciones legales? (MEF, IEES, SRI)	x	
		¿Existe coordinación con la Asociación Provincial de JPR y la CONAJUPARE?	x	
Control Social	<i>Mediante la participación en mecanismos de control social, la JPR y la Asamblea pueden incidir en el mejoramiento de la gestión y servicios</i>	¿Se ha hecho un seguimiento formal a la ejecución de un servicio o programa de otro nivel de gobierno?	x	
		¿Existe una rendición de cuentas con participación de la población de la gestión de la JPR?	x	

• **Matriz de Indicadores Específicos por Categoría**

1ª Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
GESTIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL (La Asamblea Parroquial es el espacio previsto en la ley de participación, rendición de cuentas y control social y por ende es importante ver cómo funciona y qué representativo y participativo es.)	Se realizan regularmente las Asambleas Parroquiales (Ley 2x año). Se mide el último año, es decir el 2006	x	
	Existe un tipo de reglamento para la realización de las Asambleas	x	
	% de las organizaciones sociales e instituciones parroquiales que participan en la Asamblea	x	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
Antes del 2001, la Junta Parroquial no tenía representatividad en la población, no tenían un sistema democrático de toma de decisiones, la participación ciudadana tradicionalmente estaba restringido a las elecciones, por ende eran tomadas de forma personal o por intereses de grupo			



1 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
que se encontraban muchos de ellos en las cabeceras parroquiales.			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
<p>La JPR de Tarqui empezó a involucrar e institucionalizar las reuniones comunitarias y asambleas parroquiales y comunitarias, como un mecanismo idóneo de establecer procesos democráticos y participativos de la población, frente al análisis, identificación, Priorización y ejecución de acciones y proyectos enmarcados en mejorar las condiciones de vida de la población y en solucionar problemas que atenten a los mas elementales derechos humanos.</p>			
¿Qué sucede ahora?			
<p>La JPR de Tarqui enmarcados en la ley de Juntas, realiza regularmente 2 Asambleas Parroquiales, el mismo que se constituye en un espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la parroquia con la junta parroquial, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, opción sexual, creencia religiosa o tendencia política. Para lo cual, la Junta cuenta con reglamento interno para la realización de las Asambleas.</p> <p>El 100% de las organizaciones sociales e instituciones parroquiales participan en la Asamblea, las mismas que tienen voz y voto; comités de padres de familia; gremios del transporte; comités de agua; comités de seguridad y vialidad; brigadas barriales; liga Deportiva Parroquial; Alcohólicos anónimos; la Iglesia; la tenencia políticas, Autoridades educativas de la parroquia, "asociación de vendedores 27 de junio" y otros .</p>			

2 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA JPR (La gestión participativa tiene que basarse en una institucionalidad y una capacidad de gestión)	Existe una gestión compartida de todos los 5 miembros de la JPR en la toma de decisiones y la ejecución de acciones.	x	
	Existen reuniones periódicas con actas	x	
	La gestión se base en un plan de desarrollo parroquial y un POA.	x	
	La JPR consiguió asistencia técnica y financiera para proyectos u otros recursos a parte de los que legalmente les corresponde.	x	
	La JPR está al día con sus obligaciones legales (MEF; IESS; SRI) Existe coordinación con la Asociación provincial de JPR y el CONAJUPARE	x	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
<p>Antes del 2001, la Junta Parroquial al ser una organización de hecho, no contaba con una estructura organizativa claramente identificada, por lo que sus miembros no tenían roles definidos y no se involucraban ni coordinaban en identificar y en ejecutar acciones, en Tarqui estaba regido por un cacicazgo, paternalismo en donde el presidente actuaban en función de sus contactos o influencias con autoridades mas en beneficio personal o de grupo, por lo que no contaban con un</p>			



2 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
<p>plan de desarrollo o alguna herramienta técnica que les oriente su accionar en beneficio de la parroquia.</p> <p>Las escasas reuniones que realizaban no llevaban actas, ni ningún otro documento que avalice sus actuaciones.</p> <p>La Junta Parroquial no recibía ningún recurso económico o asistencia técnica, ya que no era reconocida por la ley ni por las instituciones gubernamentales del Cantón o Provincia.</p> <p>Los discursos eran demagógicos y paternalistas en el discurso, la inoperancia de la gestión estaba encubierto con justificaciones de falta de atención por parte de las autoridades, propiciaban la beligerancia en la población y las autoridades del cantón y la provincia, generaban una cultura de la violencia y no de la concertación.</p>			
<p>¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?</p> <p>La JPR de Tarqui al ser un organismo de carácter publico reconocido por la ley, partió de una estructura organizacional interna en donde cada miembro fue asumiendo responsabilidades en torno a grandes temas que aquejaban la parroquia en ese momento, para la toma de decisiones se realizaban reuniones de acuerdo a la ley de juntas parroquiales dos reuniones ordinarias por mes, en cada reunión establecían un acta, se empezó a gobernar en base a resoluciones. Aun no mantenían un plan de desarrollo parroquial o reglamentos internos o de legislación, sin embargo organizaban sus actividades y acciones de acuerdo a las percepciones y al conocimiento del entorno parroquial. Este proceso institucional le permite a la Junta ir ganando credibilidad y capacidad de gestión con las instituciones cantonales y provinciales y conseguir apoyos económicos como técnicos para emprender obras de beneficio comunitario. La junta basado en la ley contrato técnicos asesores en el área contable, técnica y jurídica para cumplir con las exigencias de las diferentes instancias gubernamentales y la ley.</p>			
<p>¿Qué sucede ahora?</p> <p>La JPR de Tarqui se caracteriza por realizar una gestión compartida con todos sus 5 miembros que conforman la Junta en la toma de decisiones y la ejecución de acciones, la Junta esta organizada por comisiones de acuerdo a los ámbitos estratégicos identificados en el plan de desarrollo parroquial y territorial. La JPR realiza dos reuniones ordinarias por mes (1er. Y 3er. Viernes de cada mes a las 16H00) y una reunión extraordinaria cuando el caso lo amerita.</p> <p>La gestión de la JPR de Tarqui eminentemente se basa en un plan de desarrollo parroquial y territorial y en el Plan operativo Anual, en donde se identifican claramente las obras y/o proyectos por prioridad a ejecutarse; comunidad, fecha inicial y final, responsables, monto de inversión y aportes, observaciones.</p> <p>La JPR a parte de los recursos que legalmente le corresponde, a través de su gestión ha conseguido asistencia técnica y financiera para la ejecución de obras y proyectos con: el consejo provincial (obras comunitarias, vialidad), etapa, FISE, empresa eléctrica, universidad de cuenca, universidad del Azuay, APR.</p> <p>Una de las características de la JPR de Tarqui es el cumplir con todas las obligaciones legales (MEF, IESE, SRI, municipalidad, concejo provincial etc.).</p>			



2 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
La JPR de Tarqui mantiene una constante coordinación con la Asociación provincial de JPR – AJUPA de la cual, el Lcd. Bolivar Saquipay - presidente de la Junta Parroquial de Tarqui forma parte del directorio ocupando el cargo de tesorero. De igual manera con la CONAJUPARE existe una constante coordinación.			

3 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
CONTROL SOCIAL Mediante la participación en mecanismos de control social la JPR y la Asamblea pueden incidir en el mejoramiento de la gestión y servicios	Se ha hecho un seguimiento formal a la ejecución de un servicio o programa de otro nivel de gobierno.	x	
	Existe una rendición de cuentas con participación de la población de la gestión de la JPR	x	
¿Qué sucedía antes de la práctica?			
Antes del 2001, la Junta Parroquial (organización de hecho no reconocida por la ley) al igual que la población no realizaban ningún seguimiento de la escasa ejecución de programas y/o servicios que alguna instancia de gobierno realizaba en la parroquia, la población era pasiva a la espera que desde afuera se les solucionen los problemas.			
¿Qué respuesta dio la práctica a la situación antes descrita?			
A partir de la instauración de las Juntas Parroquiales como gobiernos seccionales autónomos, la población se empieza a organizarse y a involucrar en la gestión pública y mira más de cerca la actuación de la Junta (institucionalidad) y que acciones realiza en las comunidades. La JPR de Tarqui se convierte en el interlocutor de los principales problemas y necesidades comunitarias, y a su vez esta traslada a través de propuestas y/o proyectos a las diferentes instancias gubernamentales.			
En primera instancia la JPR empieza a estar vigilante de las acciones que las diferentes instituciones públicas ejecutan en la parroquia y a su vez trasladan la satisfacción o su inconformidad de la obra a las instituciones, sus voces se empieza a ser escuchadas.			
La población al conocer y estar más cerca de la institución pública – JPR de Tarqui, empieza a exigir, optimizar y a vigilar el uso de los recursos públicos.			
¿Qué sucede ahora?			
La JPR de Tarqui constantemente viene realizando el seguimiento respectivo a la ejecución de los diferentes servicios o programas de otros niveles de gobierno como: Municipalidad, Monto de Asignación correspondiente al Presupuesto Parroquial directo o indirectos, Alcantarillado, Teléfonos, apertura y mantenimiento de vías, recolección de basura, ambiente, educación, salud. Gobierno Provincial, Obras comunitarias que estén enmarcadas dentro del plan de desarrollo parroquial, mantenimiento de vías. Estado Nacional, Tele centros comunitarios (costos, calidad, tipo de servicio); bono de desarrollo humano; programa alimentate Ecuador, vialidad, campañas de salud.			
Redición de Cuentas Comunitarias y Parroquiales. La rendición de cuentas viene ejerciendo la Junta P., como un mecanismo de retroalimentación de la gestión, a través de la cual las autoridades			



3 ^a Variable	INDICADORES GENERALES SOBRE LA PRÁCTICA	Marque	
		Sí	No
<p>(miembros de la JPR) dan a conocer a la población sobre la gestión que realizan, y a su vez los dirigentes comunitarios informan a la JPR sobre su gestión particular. Este proceso se realiza en tres niveles, de doble entrada:</p> <p>Comunitario, la JPR a través de reuniones comunitarias informa verbal y por escrito, desglosando minuciosamente los aportes que ha destinado para la realización de la obra y/o proyecto, de la misma manera la dirigencia comunitaria informa a la JPR sobre la participación y aporte comunitario.</p> <p>Dirigencial, la JPR convoca a reunión a todas las dirigencias comunitarias que conforman la parroquia, donde emite un informe detallado de las acciones de la Junta sobre la ejecución de obras y/o proyectos y las gestiones realizadas a instituciones locales, cantonales, regionales y nacionales y el pronunciamientos de estas y que estrategias se adoptaría.</p> <p>Parroquial, La JPR convoca a Asamblea Parroquial (<i>sección III de la ley de juntas parroquiales rurales (Registro Oficial No. 193 27/10/2000)</i>), en la que presenta la Junta en pleno el respectivo informe de labores por comisiones, dando a conocer los logros, los efectos e impactos en la comunidad y parroquia, así como las limitaciones y los grandes desafíos en torno al desarrollo parroquial.</p> <p>Esta práctica de rendición de cuentas ha contribuido con el fortalecimiento de la representatividad institucional, ya que contribuye a generar confianza, facilita el control ciudadano de la gestión pública y permite que la población ejerza su derecho a participar en el control de la gestión pública y aportar a su mejoramiento. Por ello es considerada como un aspecto central de Buen Gobierno de la JPR de Tarqui.</p> <p>El objetivo con que la Junta P., vienen actuando en este tema es el incrementar la responsabilidad y transparencia con que los miembros de la JPR y funcionarios ejercen sus atribuciones y tareas. Este dialogo de inter aprendizaje permite nutrir la formulación del Presupuesto Participativo con la experiencia anterior, informando sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados, especialmente en el estado de los proyectos priorizados y aprobados por los agentes participantes, y contribuir con el eficiente y eficaz desarrollo del proceso; proporcionando a la población involucrada en éste, la información necesaria para el cumplimiento del rol que les corresponde desempeñar. Además busca genera una cultura de la concertación, que vaya de la mano la protesta con la propuesta y de respeto a la opinión ajena, ser cada vez más incluyentes y sobre todo los mandantes deben estar escuchando siempre a su pueblo y sintonizarse con lo que ellos sienten y buscan, sin descuidar y canalizar sus opiniones y acciones, ejerciendo un gobierno de cercanía al pueblo.</p>			

Se adjunta anexos del 1 al 52, tanto físicos como digitales.